

Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, por un tiempo de hasta ocho minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

**El vicepresidente Esteban Albarrán
Mendoza:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, por un tiempo de hasta ocho minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

**La diputada Leticia Mosso
Hernández:**

Con su venia, presidente.

Saludo con respeto al doctor Marcial Rodríguez Saldaña, secretario de Educación Guerrero, al subsecretario de Educación y al gran equipo de trabajo.

La educación es un derecho humano fundamental que se encuentra contemplado en los tratados internacionales de los que México, forma parte y en la Constitución Política de nuestro país y de nuestro estado. De acuerdo a la UNESCO, la educación como derecho permite impulsar el desarrollo sustentable, garantizar la paz duradera y erradicar la pobreza, circunstancias que resultan fundamentales para el estado de Guerrero y que pese a los esfuerzos del gobierno Federal, encabezados por nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador y en el estado por nuestra ciudadana la gobernadora maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 28 Noviembre 2023

manera lamentable seguimos estando en los últimos lugares de desarrollo del país y en los primeros de pobreza y pobreza extrema.

En ese sentido, el rezago educativo es uno de los indicadores fundamentales en el concepto multidimensional de la pobreza que maneja el CONEVAL, y donde para combatirlo se requiere entre otras cosas fortalecer la educación inicial y la educación básica obligatoria y se necesitan estrategias para que las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación de calidad, especialmente quienes están en situaciones de vulnerabilidad. Bajo la premisa de que la educación no es un privilegio, sino es un derecho, es indudable que atender la problemática educativa en nuestro Estado resulta un gran reto, pero cuando existe la voluntad, capacidad, vocación de servicio y sobre todo la disponibilidad para afrontar con respeto a todos los actores que influyen y participan de manera efectiva en la educación, es posible

atender y resolver de manera gradual la problemática existente.

En ese sentido y en relación a las nuevas tecnologías aplicables en materia educativa en su informe señala respecto al tema de educación a distancia, se autorizó la renovación tecnológica de los equipos de la red EDUSAT, que comprende de una de una antena y hasta tres receptores digitales por plantel, preguntarle señor secretario ¿Cuál es el mecanismo de acceso para que una escuela sea beneficiada y a qué regiones del Estado se dio prioridad para la entrega de ese equipamiento? respecto al programa internet para todos, en su informe menciona efectivamente que se instalaron 34 antenas ubicadas en escuelas de municipios con localidades que enfrentan dificultades de conectividad.

Me gustaría saber ¿Cuáles son los municipios beneficiados con dicho programa y si de las 34 antenas corresponden a la meta fijada en ese programa o qué porcentaje de avance

representa del total que se tiene contemplado? por último comentarles secretario que en mi calidad de diputada y derivado del trabajo de territorio que realizo, he tenido la oportunidad y contar con la confianza de escuchar a muchas hermanas mujeres docentes que son víctimas de acoso y hostigamiento laboral y sexual, por parte de directivos en contra de maestras en comunidades rurales que lamentablemente en la mayoría de los casos no son denunciados por temor a represalias y en su contra y en ese sentido preguntarle existen estrategias para prevenir, sancionar y erradicar, ese tipo de prácticas en contra de las maestras ¿Cuáles son las sanciones para directivos, jefes de departamentos y demás personal, que valiéndose de su posición jerárquica hostigan a su personal? existe algún mecanismo de protección para las mujeres que denuncian este tipo de situaciones y por último actualmente la contraloría de esa dependencia tiene conocimiento de denuncias por acoso

y hostigamiento laboral y o sexual en algún plantel escolar.

Es cuanto, gracias por sus respuestas.